



Proyecto de Ley N° 11429/2024-CR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUASO, PROVINCIA DE JULCAN, REGION LA LIBERTAD.

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUASO, PROVINCIA DE JULCAN, REGION LA LIBERTAD.

Artículo Único. Declaración de necesidad pública

Se declara de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huaso, ubicado en el distrito de Huaso, provincia de Julcán y departamento de La Libertad, con la finalidad promueve el desarrollo de la formación en educación técnico productivo.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICO. Acciones para la implementación.

Se autoriza al Ministerio de educación, Ministerio de Economía y Finanzas, Gobierno regional de la Libertad, Municipalidad distrital de Huaso y demás entidades involucradas a tomar las acciones necesarias incluyendo de ser el caso modificaciones presupuestarias a nivel programático para la implementación.

Lima, junio de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2025 13:22:17-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2025 17:17:41-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2025 14:59:09-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ María
Antonieta FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/06/2025 14:08:53-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2025 14:59:15-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/06/2025 14:51:18-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO María
Elizabeth FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/06/2025 11:03:09-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **05** de **junio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11429/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

MARCO GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO

El distrito de Huaso es uno de los cuatro distritos que conforman la provincia de Julcán, en la región La Libertad, y está clasificado como zona de extrema pobreza. Se encuentra situado en la sierra liberteña, a una altitud aproximada de **3,200 m.s.n.m.**, con una superficie territorial de **431.05 km²**, lo que representa un territorio extenso con características geográficas altoandinas¹.

Huaso fue creado como distrito mediante la **Ley N° 25261** el **19 de junio de 1990**. Su único centro poblado principal, también denominado Huaso, se ubica a **58 kilómetros** de la capital provincial, Julcán, y se sitúa al sureste con respecto a la ciudad de Trujillo, capital departamental de La Libertad².

En cuanto a sus límites, colinda por el **norte** con los distritos de Julcán, Calamarca y Carabamba; por el **este**, con la provincia de Santiago de Chuco; por el **oeste**, con el distrito de Virú; y por el **sur**, con los distritos de Chao y Santiago de Chuco. Su ubicación geográfica, marcada por condiciones de altitud y dispersión poblacional, plantea importantes desafíos de conectividad, acceso a servicios educativos y oportunidades de desarrollo para su población³.

¹ <https://www.distrito.pe/distrito-huaso.html>

² <https://www.distrito.pe/distrito-huaso.html>

³ <https://www.distrito.pe/distrito-huaso.html>

Figura 1. Mapa de Ubicación Distrito de Huaso



DATOS DE POBLACIÓN

El distrito de Huaso, ubicado en la provincia de Julcán, presenta una estructura poblacional estable con un predominio de población joven y en edad productiva. Según el **Censo Nacional 2017**, el distrito contaba con **5,432 habitantes**, de los cuales **2,779 eran hombres (51.16%)** y **2,653 mujeres (48.84%)**, lo que indica una distribución equilibrada por sexo. La **densidad poblacional** era de **12.6 habitantes por kilómetro cuadrado**, lo que refleja una configuración territorial dispersa, propia de zonas rurales altoandinas⁴.

Asimismo, los datos por grupos de edad muestran que una parte importante de la población se encuentra en etapa escolar o de formación técnica. En efecto, el grupo de 0 a 14 años representaba más del 40% de los habitantes, lo que evidencia una **alta demanda potencial de servicios educativos en los próximos años**. La necesidad de asegurar

⁴<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

continuidad educativa después de la secundaria se vuelve, por tanto, una prioridad estructural para evitar la migración forzada hacia zonas urbanas mayores⁵.

Las proyecciones del INEI para el año 2024 estiman que Huaso alcanzará **6,533 habitantes**, confirmando una **tendencia de crecimiento sostenido**. Esta evolución, aunque moderada, reafirma la importancia de **descentralizar la oferta de educación superior tecnológica** y garantizar a los jóvenes huasinos condiciones de acceso a la formación profesional sin necesidad de abandonar su territorio, lo cual fortalecería las capacidades locales y fomentaría el desarrollo productivo endógeno⁶.

Figura 2. Población Censada, Según Distrito, Área Urbana Y Rural Y Sexo – 2017

DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, Y SEXO	POBLACIÓN TOTAL
DISTRITO HUASO	5, 432
Hombres	2, 779
Mujeres	2, 653
1/ Comprende las personas que fueron censadas en la calle, garitas, puertos, aeropuertos, etc.	
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.	

SITUACION ECONÓMICA:

De acuerdo con el Censo Nacional 2017 del INEI, el distrito de Huaso contaba con una población total de **5,432 habitantes**, de los cuales **2,241 personas integraban la Población Económicamente Activa**

⁵<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

⁶<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7794212/6580311-compendio-estadistico-junin-2024-capitulo-i-al-ii.pdf?v=1742335102>

(PEA), lo que representa aproximadamente el **41% del total poblacional**. Este grupo estaba compuesto por **1,321 hombres** y **920 mujeres**, lo que pone en evidencia una brecha de género en la participación económica local⁷.

Por otro lado, se registraron **1,669 personas como No PEA**, es decir, habitantes no económicamente activos, entre los cuales se encuentran niños, estudiantes, adultos mayores y personas sin actividad remunerada. Esta cifra revela que un importante segmento de la población se encuentra fuera del mercado laboral, lo cual refuerza la necesidad de crear **oportunidades de capacitación técnica y profesional** que permitan mejorar su empleabilidad, especialmente entre los jóvenes y las mujeres⁸.

La limitada presencia de centros de formación técnica en el distrito restringe la inserción laboral de la población joven en sectores productivos formales. Por ello, la creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en Huaso no solo atendería una demanda educativa insatisfecha, sino que también se convertiría en una **herramienta clave para el desarrollo económico local**, fomentando competencias laborales pertinentes, reduciendo el subempleo y fortaleciendo el tejido productivo rural.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

El distrito de Huaso posee una marcada vocación agrícola, siendo esta la principal actividad económica de su población. Según el **Registro de Dinámicas Agrícolas del MIDAGRI**, en diciembre de 2020 los cultivos con mayor superficie sembrada fueron **cebada grano (1,055 ha)** y **trigo**

⁷<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

⁸<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

blando (1,025 ha), lo que refleja un enfoque productivo orientado a cereales tradicionales de altura⁹.

Además, se cultivaron **haba grano seco (445 ha)**, **maíz amiláceo (261 ha)** y **papa color (195 ha)**, entre otros productos como papa mejorada, papa nativa, tarhui y arveja. Esta diversidad de cultivos demuestra un potencial agrícola considerable, que requiere ser fortalecido mediante **formación técnica especializada en agroindustria, mecanización agrícola, riego tecnificado, transformación de productos y gestión empresarial rural**¹⁰.

Pese a su productividad, el distrito no cuenta con un instituto tecnológico que capacite a los jóvenes en carreras técnicas vinculadas al desarrollo agrícola o a la cadena de valor agropecuaria. La creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en Huaso permitiría **potenciar la capacidad productiva local**, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al desarrollo económico regional con sostenibilidad e innovación¹¹.

EDUCACIÓN

El distrito de Huaso cuenta con una infraestructura educativa básica conformada por **60 instituciones educativas** distribuidas en los niveles de inicial (19), primaria (26), secundaria (9) y programas no escolarizados de educación inicial – PRONOEI (6), según el reporte del año 2022. Esta red educativa cubre parcialmente la demanda local de formación básica, pero evidencia una importante carencia en cuanto a la oferta de educación superior, en especial técnico-productiva¹².

⁹<https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/huaso>

¹⁰<https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/huaso>

¹¹<https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/huaso>

¹²<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7794212/6580311-compendio-estadistico-junin-2024-capitulo-1-al-11.pdf?v=1742335102>

Durante el año 2022, la población escolar en Huaso alcanzó un total de **1,837 estudiantes** en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Esta cifra, vinculada a la pirámide poblacional del distrito que presenta una base juvenil amplia, subraya la necesidad de dar continuidad formativa a cientos de jóvenes que culminan la secundaria sin opciones de formación profesional cercana o accesible¹³.

Por otro lado, las estadísticas de **abandono escolar** en el distrito de Huaso para el año 2019 muestran que si bien los niveles en inicial (0.25%) y primaria (0.08%) son relativamente bajos, el abandono en secundaria alcanza el **1.52%**, lo que revela la existencia de factores estructurales como la migración, la desmotivación educativa o la falta de alternativas profesionales locales. La ausencia de un instituto de educación superior en el distrito acentúa esta problemática, al limitar la continuidad de estudios técnicos y restringir las oportunidades de desarrollo personal y laboral de la juventud del distrito de Huaso.

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huaso responde a una necesidad real y urgente de atender a una población juvenil que, en su mayoría, carece de oportunidades de continuidad educativa tras culminar la secundaria. Según datos oficiales del INEI, en el año 2022 el distrito de Huaso contaba con **1,837 estudiantes matriculados** en los niveles de inicial, primaria y secundaria, distribuidos en un total de **60 instituciones educativas** (19 de inicial, 26 de primaria, 9 de secundaria y 6 PRONOEI). No obstante, pese a esta presencia educativa básica, **no existe actualmente en el**

¹³<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7794212/6580311-compendio-estadistico-junin-2024-capitulo-i-al-ii.pdf?v=1742335102>

distrito ninguna institución de educación superior tecnológica, lo que obliga a los jóvenes a migrar a otras provincias o abandonar sus estudios por falta de recursos¹⁴.

Esta brecha educativa se vincula estrechamente con los **factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana**, en especial cuando hablamos de adolescentes y jóvenes. La deserción escolar secundaria se convierte en un factor determinante. A nivel nacional, según la ENAHO (2019), las principales razones por las que los jóvenes entre 13 y 19 años dejaron de estudiar fueron: **problemas económicos (43%)**, falta de motivación (21.2%), dedicación a los quehaceres del hogar (15.1%) y problemas familiares (13.5%). En el caso de Huaso, se observa con frecuencia que los estudiantes abandonan sus estudios para trabajar en el campo o en actividades mineras, legales e ilegales, lo cual **interrumpe su formación y refuerza la pobreza intergeneracional**¹⁵.

Los efectos de esta deserción escolar son preocupantes: según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles (2016), **el 80.7% de adolescentes en conflicto con la ley penal no ha culminado la educación básica regular**. Asimismo, datos del INPE revelan que **el 32.4% de la población penitenciaria ha interrumpido su educación en nivel secundario**. Estos datos no pueden ser ignorados. La falta de oportunidades formativas posteriores a la secundaria se convierte en un caldo de cultivo para contextos de violencia, informalidad, exclusión y delincuencia. Por tanto, crear un instituto tecnológico en Huaso no solo responde a una demanda educativa, sino a una **estrategia preventiva y de inclusión social de largo plazo**¹⁶.

¹⁴<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

¹⁵<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

¹⁶<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

Otro factor clave es la **violencia escolar**, que ha ido en aumento a nivel nacional. Según el portal oficial SíseVe, entre 2014 y 2019 se reportaron **38,941 casos de violencia escolar**, siendo el nivel secundario el más afectado con **21,374 casos**. Si bien el distrito de Huaso presenta cifras más bajas, se reconoce que la baja visibilidad de los casos no significa ausencia de la problemática. Durante los años de pandemia (2020–2021), las cifras descendieron debido al confinamiento, pero **desde 2022 la tendencia vuelve a ser ascendente**, y se hace urgente fortalecer los espacios educativos con acompañamiento psicosocial, oportunidades formativas reales y articulación con el entorno productivo¹⁷.

Desde un enfoque integral, la escuela y por extensión, la educación técnica cumple una función clave como espacio de socialización, de construcción de identidad y de contención frente a riesgos sociales. La evidencia internacional indica que **el éxito académico y el sentido de pertenencia escolar son factores protectores frente a la delincuencia y la violencia** (UNODC, 2011). Por el contrario, el fracaso escolar y la desvinculación educativa refuerzan trayectorias de exclusión. En Huaso, esta realidad se expresa en jóvenes que, al no tener opción de estudios superiores en su distrito, quedan atrapados entre el abandono escolar y el empleo precario, sin herramientas para desarrollarse de forma autónoma¹⁸.

Debido a ello, el proyecto del Instituto Tecnológico no es solo una política educativa, sino **una herramienta concreta de desarrollo local**. Permitirá articular las potencialidades productivas del distrito —como su fuerte base agrícola en cultivos como cebada, trigo, haba y papa— con la formación técnica en agroindustria, mecanización, gestión rural y emprendimiento. Esto reforzará no solo la empleabilidad juvenil, sino también la productividad territorial. Se trata de una medida con efectos

¹⁷<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

¹⁸<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

transformadores a corto y largo plazo, que contribuirá a construir una juventud con futuro, una comunidad con cohesión social y una región con equidad territorial.

FACTORES SOCIECONOMICO

Uno de los factores de riesgo más relevantes que enfrentan adolescentes y jóvenes de zonas rurales como el distrito de Huaso es su **temprana incursión al mundo laboral**, muchas veces impulsada por la necesidad económica del hogar. Esta incorporación prematura al trabajo suele realizarse sin formación técnica ni acompañamiento profesional, lo que los condena a empleos no calificados, inestables y mal remunerados. Según el INEI (2019), alrededor del **31.4% de adolescentes entre 14 y 17 años participa activamente del mercado laboral**, lo que significa que 3 de cada 10 jóvenes en edad escolar ya están expuestos a jornadas de trabajo que limitan su desarrollo educativo, social y emocional. Esta situación se vive con claridad en Huaso, donde muchos adolescentes dejan la secundaria para trabajar en el campo o en actividades extractivas informales, como la minería¹⁹.

Esta realidad tiene efectos acumulativos. La combinación de trabajo precoz, falta de acceso a educación técnica y la ausencia de oportunidades locales de desarrollo contribuye a que los jóvenes queden atrapados en un ciclo de pobreza estructural. El **Censo Nacional de Centros Juveniles (2016)** reveló que cerca del **80% de los adolescentes en conflicto con la ley penal ya había tenido experiencia laboral antes de cometer una infracción**, lo que demuestra que no se trata solo de un tema de legalidad, sino también de falta de alternativas. En este contexto, **la educación técnica cercana y contextualizada**, como la que propone este proyecto de ley, se convierte en

¹⁹<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

un factor protector fundamental para prevenir la exclusión y la vulnerabilidad social.

Figura 3. Tasa de desempleo del área urbana



El **desempleo juvenil** es otro aspecto crítico. Para el año 2020, la tasa de desempleo en el país se ubicó en **9.4%**, pero esta cifra fue significativamente más alta entre los jóvenes menores de 25 años, alcanzando el **19.9%**, según el INEI. En regiones como La Libertad, y especialmente en distritos rurales como Huaso, este panorama se agrava debido a la falta de acceso a formación profesional vinculada a las necesidades productivas del territorio. Sin opciones educativas técnicas y sin redes de empleabilidad formales, los jóvenes terminan engrosando el subempleo o se ven tentados por formas de economía informal o incluso delictiva, muchas veces motivados por lo que autores como Costa y Romero (2014) denominan "delito aspiracional": conductas ilícitas motivadas por la frustración ante la imposibilidad de alcanzar estándares de consumo promovidos socialmente²⁰.

Los datos del INPE al cierre de 2020 son reveladores: del total de la población penitenciaria, **el 26.2% se desempeñó como obrero, el 14.2% en agricultura, el 14.8% como conductor de vehículos, y el 7.9% como**

²⁰<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

comerciante informal. Es decir, la mayoría de personas privadas de libertad proviene de sectores con baja calificación laboral. Esta correlación entre precariedad económica, baja escolaridad y riesgo delictivo no puede ser ignorada en el diseño de políticas públicas. En ese sentido, el presente proyecto de ley no solo busca mejorar la oferta educativa, sino que apuesta por una estrategia estructural que combine formación técnica, empleabilidad juvenil y desarrollo territorial. La **creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en Huaso** permitirá transformar estos factores de riesgo en oportunidades de progreso, autonomía y arraigo juvenil²¹.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El distrito de Huaso, ubicado en la provincia de Julcán en la región La Libertad, se encuentra inmerso en una problemática estructural que limita seriamente el acceso a una educación pública integral y de calidad. Si bien existen instituciones de educación inicial, primaria y secundaria, la cobertura y calidad de estos niveles es insuficiente frente al crecimiento poblacional, las condiciones geográficas del territorio y la demanda de formación por parte de los jóvenes. La situación se torna más crítica aún al constatar la inexistencia de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito, lo cual interrumpe el proceso formativo justo en la etapa en la que los adolescentes necesitan continuar con una capacitación que les permita insertarse adecuadamente en el mercado laboral o emprender en sus comunidades.

La precariedad educativa se manifiesta desde los primeros niveles. En educación primaria, las carencias en infraestructura, la escasez de materiales educativos y la limitada disponibilidad de docentes especializados han generado una dinámica de saturación y rezago. Esta

²¹<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7017233/6044235-plan-de-accion-de-seguridad-ciudadana-2024-2027.pdf>

situación impide una enseñanza con acompañamiento cercano, adaptado a las realidades socioculturales de la zona. Como resultado, se observa una educación fragmentada, donde muchos niños no logran completar el ciclo o lo hacen con aprendizajes deficitarios. Estas deficiencias en la etapa básica inicial condicionan negativamente su desempeño futuro y limitan la posibilidad de transitar con éxito hacia la secundaria o a estudios posteriores.

El nivel secundario no escapa de estas limitaciones. La baja matrícula respecto a la población potencial refleja una clara desconexión entre la oferta y la demanda educativa. Muchos adolescentes que culminan la primaria no continúan con su formación debido a múltiples barreras: la distancia de las instituciones, la necesidad de trabajar, la desmotivación o la percepción de que no existen oportunidades reales más allá de la secundaria. Esta situación se traduce en **altas tasas de deserción** y, aún más grave, en la falta de continuidad formativa. A la ausencia de educación superior se suma una oferta secundaria débil, que no proporciona herramientas suficientes para que los jóvenes desarrollen competencias laborales, habilidades técnicas o pensamiento crítico.

La carencia total de una institución de educación superior tecnológica en Huaso priva a su población joven de una herramienta fundamental para el desarrollo individual y colectivo. Esta limitación no solo restringe las oportunidades laborales y de emprendimiento, sino que también perpetúa la desigualdad territorial frente a otras zonas de la región que sí cuentan con este tipo de centros. La falta de acceso a estudios técnico-productivos refuerza la migración forzada hacia zonas urbanas, el subempleo, y en algunos casos, la vinculación con actividades informales o de riesgo. Además, el distrito aún enfrenta **índices de analfabetismo en sectores adultos**, lo que agrava la exclusión social y limita la capacidad de adaptación ante los cambios productivos del entorno.

Frente a esta realidad, **la creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Huaso** no solo representa una respuesta educativa, sino también una acción estratégica para el desarrollo social, económico y cultural de la provincia de Julcán. Esta institución permitiría brindar una formación técnica articulada con las potencialidades productivas del territorio, como la agricultura, la agroindustria, el comercio y el turismo rural. Además, contribuiría a disminuir la deserción, reducir el desempleo juvenil y fortalecer el arraigo de los jóvenes a su comunidad, dotándolos de herramientas para progresar sin necesidad de migrar. La falta de un instituto tecnológico no es solo un problema educativo, sino una expresión de una deuda histórica del Estado con las zonas rurales altoandinas del país. Este proyecto busca saldar parte de esa deuda y abrir nuevas posibilidades de futuro para los ciudadanos de Huaso.

IV. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La propuesta de creación, construcción e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huaso nace como una respuesta concreta ante las profundas limitaciones que enfrenta el distrito en cuanto al acceso a educación superior técnica. En la actualidad, los jóvenes huasinos no cuentan con alternativas formativas en su propio territorio, lo que los obliga a desplazarse hacia otras provincias o regiones, generando costos económicos y sociales significativos para sus familias. Esta falta de infraestructura educativa contribuye directamente a la interrupción de sus trayectorias formativas, al subempleo juvenil y a la persistencia de la pobreza estructural en la zona.

La viabilidad de esta iniciativa legislativa se fundamenta en evidencias demográficas y educativas que muestran una población joven significativa, con una demanda creciente por opciones formativas

postsecundarias. Huaso concentra una alta proporción de estudiantes en edad escolar que, al concluir la secundaria, no encuentran en su localidad una oferta educativa técnica alineada con las necesidades del entorno. Esta realidad justifica plenamente la implementación de un centro de formación tecnológica pública que brinde alternativas cercanas, asequibles y contextualizadas.

En un contexto nacional de reactivación económica y de fortalecimiento del tejido social tras los efectos de la pandemia, la creación de este instituto se presenta como una medida estratégica para dinamizar el desarrollo local. No solo se trata de ampliar la cobertura educativa, sino de generar capacidades productivas desde el territorio, articulando la formación técnica con sectores clave como la agricultura, la transformación de alimentos, la gestión ambiental y el emprendimiento rural. Esta propuesta se alinea con los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional al 2036, que prioriza el acceso equitativo a la educación, el cierre de brechas territoriales y la conexión entre educación y desarrollo.

Por tanto, esta iniciativa no solo es técnicamente viable, sino también social y económicamente necesaria. La inversión pública en educación superior tecnológica en Huaso significará una oportunidad concreta de progreso para cientos de jóvenes, y al mismo tiempo, sentará las bases para una mejora estructural en los indicadores de empleabilidad, productividad y arraigo en la provincia de Julcán. A través de esta ley, el Estado reafirma su compromiso con una educación inclusiva, pertinente y descentralizada, construyendo condiciones reales para el desarrollo humano en una de las zonas más postergadas de la región La Libertad.

V. MARCO NORMATIVO

- a) La constitución política del Estado.

El Artículo 13, La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. (...) art. 14 La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. (...).

- b) Ley 28044, Ley General de Educación
- c) Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- d) Ley Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Formación.
- e) Tribunal Constitucional (Sentencia recaída en el Expediente N° 4232- 2004-AATC)

VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La entrada en vigencia de la presente ley no implica modificación ni derogación alguna del marco normativo vigente. Por el contrario, **fortalece el cumplimiento efectivo del derecho fundamental a la educación**, consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política del Perú, el cual establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona, y que el Estado está obligado a garantizarla, promoviendo la libertad de enseñanza y el derecho de las familias a elegir los centros educativos.

Este proyecto se enmarca también dentro de los principios establecidos en la **Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes**, que promueve el acceso descentralizado, equitativo y de calidad a la educación técnico-productiva, articulada con las demandas del desarrollo territorial. La creación del Instituto de Educación

Superior Tecnológico Público en Huaso no solo se ajusta a esta normativa, sino que la complementa y la pone en práctica en una zona históricamente excluida del circuito educativo superior.

Asimismo, la iniciativa está alineada con el deber del Estado de **impulsar el desarrollo científico y tecnológico** como base del progreso nacional, conforme lo dispone la propia Constitución. El instituto propuesto promoverá no solo formación técnica, sino también la innovación, el emprendimiento y la investigación aplicada al contexto local, integrando conocimiento, producción y ciudadanía en beneficio del distrito y la región.

En resumen, la norma proyectada **no entra en conflicto con el ordenamiento jurídico nacional**, sino que lo fortalece al materializar los principios constitucionales y legales que orientan la educación superior tecnológica en el Perú, contribuyendo directamente a los objetivos de inclusión, equidad y desarrollo sostenible.

VII. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La propuesta legislativa para declarar de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el distrito de Huaso no demanda la asignación inmediata de recursos financieros, ya que no se trata de una medida de ejecución directa, sino de una norma orientadora que establece una prioridad en la política educativa nacional y regional. Su naturaleza declarativa permite que los estudios técnicos, el planeamiento presupuestal y la programación de inversiones se desarrollen dentro del marco regular de gestión pública y planificación multianual.

Desde el punto de vista económico, el costo inicial del proyecto se limitaría a las etapas de pre-inversión, tales como estudios de factibilidad, identificación de oferta-demanda educativa, análisis de viabilidad técnica del terreno, y formulación del perfil del proyecto. Estas actividades pueden ser cubiertas por fondos públicos ya existentes a nivel local, regional o nacional, o mediante convenios con entidades de cooperación, universidades o programas de desarrollo. La posterior implementación del instituto dependerá de los resultados de estos estudios, lo que garantiza que **no se comprometen recursos sin justificación técnica ni análisis de retorno social.**

En cuanto a los beneficios, estos son significativos y de impacto duradero. El distrito de Huaso cuenta con una población joven en expansión, con alta demanda de formación técnica, pero sin alternativas locales de educación superior. La implementación del instituto permitirá formar técnicos especializados que respondan a las necesidades reales del entorno productivo: agricultura, transformación de alimentos, servicios, comercio y gestión ambiental. **Esta formación local reducirá los índices de migración forzada, incrementará la empleabilidad juvenil, y fortalecerá las capacidades de desarrollo autónomo del distrito y de toda la provincia de Julcán.**

A nivel macro, este tipo de inversión en capital humano tiene un alto retorno económico y social. La experiencia nacional e internacional demuestra que **la educación técnica descentralizada mejora la competitividad regional, reduce el subempleo estructural y dinamiza la economía local mediante el fortalecimiento de cadenas productivas.** Por ello, la aprobación de esta norma no solo es una decisión técnica sensata, sino una inversión estratégica de bajo costo y alto impacto en el mediano y largo plazo, que contribuirá

a cerrar brechas estructurales y generar oportunidades reales de progreso desde el territorio.

VIII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR de fecha 29 de octubre de 2024, respetando al Estado de derecho y la jerarquía de las leyes. La iniciativa legislativa también está alineada con las Políticas aprobadas por el acuerdo nacional, siendo:

Objetivo II. Equidad y Justicia Social.

Política de Estado 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, También se alinea con las políticas para combatir la discriminación, el racismo y el trato desigual, y con la búsqueda de igualdad y reconocimiento en las relaciones laborales.

Política de Estado 12 sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y la promoción y defensa de la cultura y del deporte, así como con el Tema 47 que se enfoca en la creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos.

Objetivo III. Afirmación de la identidad nacional, la protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.